



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: jueves, 04 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO DEL LLANO

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIOFRIO DEL LLANO

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

En Riofrio del Llano, a 1 de diciembre de 2025, la Alcaldesa, María Teresa Pérez



Fernández.

Polígono	Parcela
201	00019
201	00024
201	05001
201	05013
201	09002
201	09003
201	09004
201	09005
201	09011
202	05001
202	09001
203	00049
203	00050
203	00051
203	00064
203	00069
203	05001
203	05002
203	05003
203	09001
203	09002
203	09005
203	09007
203	09008
203	09009
203	09010
203	09011
203	09013
203	10001



505	00001
505	00004
505	00006
505	00023
505	00026
505	00027
505	05189
505	05190
505	06148
505	06162
505	06183
505	06184
505	09013
505	09019
505	09022
505	09026
507	00013
507	00014
507	00015
507	05225
507	05239
507	05240
507	05241
507	05242
507	05243
507	05244
507	05245
507	05256
507	05257
507	05258
507	05259



507	05260
507	05261
507	05262
507	05263
507	05264
507	05265
507	05266
507	05267
507	05268
507	05276
507	05279
507	05281
507	09013
507	09018

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 97fd20d84ff5b29e98c9082c0a60fc0595838043